



ACTA Nº 18

En Granada a las 21:00 horas del día 6 de Noviembre de 2.020, se reúnen de manera telemática.


- D. José Antonio Gabaldón Vargas.
- D^a Maria Victoria Beltrán Padial.
- D. Miguel Fernández Ros

ÚNICO.- SUSPENSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

Que en base a la comunicación realizada por D^a María Auxiliadora de Nova Pozuelo, titular de la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía de fecha 6 de noviembre de 2020, y notificada a la Comisión Electoral a las 20:31 de este mismo día, la Comisión Electoral de la FATM acuerda suspender el proceso electoral, tal y como indica la comunicación, hasta que se pronuncie el juzgado de lo contencioso administrativo de Sevilla sobre la suspensión de la medida cautelar debiendo la Comisión Gestora abstenerse en constituir las mesas electorales y comunicar a los integrantes de las mismas la obligación de no acudir a las Sedes Electorales por los medios que consideren oportunos y que garanticen su comunicación dada la premura de tiempo, así como a todos los electores a través de la página web federativa.

Y no teniendo más asuntos a tratar, se da la presente reunión por finalizada siendo las 21:15 del lugar y fecha ut supra.

Fdo. M^a Victoria Beltrán Padial
Secretaria


Fdo. Miguel Fernandez Ros
Vocal

Fdo. José Antonio Gabaldón Vargas
Presidente

En Granada a, 6 de Noviembre de 2.020